

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30948 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil N.º 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 88 /2018 y NIG n.º 09059 42 1 2018 0001893, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2019 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Extintores Aranda, S.L., con CIF n.º 09364522, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Duero, n.º 6 bajo - 09400 Aranda de Duero (Burgos).

2.º Se ha acordado las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan suspendidas por la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D.ª Gemma Ortiz Rodríguez, con DNI número 16.287.762-J, con domicilio profesional en Burgos calle Federico Martínez Varea, n.º 15, 4.º, C, CP 09006. Teléfono 945 271374 y dirección electrónica: concursoextintoresaranda@grupozubizarreta.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 28 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190040668-1